II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11565 *Resolución de 31 de mayo de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral fijo del Grupo II.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» (BOJA) número 101 de 29 de mayo de 2025 y en la página web de recursos humanos de la Universidad de Sevilla, ha quedado publicado el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de la categoría profesional Titulado/a de Grado Medio de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Perfil: Responsable de Gestión de Instalaciones). Servicio de Mantenimiento (código 2005), en régimen laboral con carácter fijo, correspondiente al grupo II del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE).

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán realizar la inscripción telemáticamente, cumplimentando la solicitud (modelo 761) a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la página web de recursos humanos de la Universidad de Sevilla, presentando la solicitud de participación a través de registro y adjuntando la documentación requerida en la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en la página web de recursos humanos de la Universidad de Sevilla, excepto las resoluciones definitivas, que serán publicadas también en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 31 de mayo de 2025.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

cve: BOE-A-2025-11565
Verificable en https://www.boe.es